



DIR.ADQ/327/2024
Guadalajara, Jal. A 29 de mayo de 2024

ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGSPM/DAP/RF/145/2024** suscrito por la **DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia de las partidas 8, 9, 10 y 11 del proceso de licitación de la **LPL 2024/02/070 "MATERIAL ELECTRICO PARA ALUMBRADO"**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía"



ARCHIVO
Gobierno de
Guadalajara

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR
Director de Adquisiciones

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de
Administración e Innovación
Gubernamental

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Servicios Públicos



Alumbrado
Servicios Públicos

Mari Carmen
27 MAY 2024
13:01 hrs
RECIBIDO
Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

Oficio No. CGSPM/DAP/RF/145/2024
Guadalajara, Jalisco, 24 de Mayo de 2024
Asunto: Cancelación LPL 2024/02/070

602341

Ref. 253

José Eduardo Torres Quintanar
Director de Adquisiciones de Guadalajara
Presente:

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 71, numeral 3, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, solicito de su valioso apoyo para que se autorice la cancelación de las partidas que corresponden a la licitación LPL 2024/02/070, partida 2461 "MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO", mismas que detallo:

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
8	Tapa de 1 ventana (para registro chica 4.5" alto x 3" ancho x 1/8" espesor).	No se encontró proveedor que cotizará el producto
9	Tapa de 1 ventana (para registro mediana 7" alto x 5" ancho x 1/8" espesor).	No se encontró proveedor que cotizará el producto
10	Tapa de 1 ventana (para registro grande 12" alto x 5" ancho x 1/8" espesor).	No se encontró proveedor que cotizará el producto
11	Plantilla para poste de 25 cm x 25 cm	No se encontró proveedor que cotizará el producto

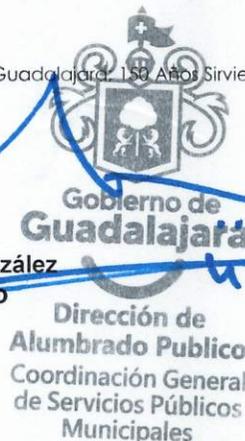
Lo anterior, para que se realice el trámite administrativo que corresponda y se libere el presupuesto de dicha partida.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted.

Atentamente

"2024, Sesquicentenario De La Policía De Guadalajara, 150 Años Sirviendo y Protegiendo a la Comunidad Tapatía"

Enrique Gerardo Avalos González
Arq. Enrique Gerardo Avalos González
Director de Alumbrado Público



Gobierno de Guadalajara

Dr. Silverio García 713, Col. Obrera
C.P. 44420, Guadalajara, Jalisco
33 3818 3600 Ext. 3240 y 3230